

Beneficiaria: M.^a Dolores Almodóvar Páez.
Expediente: 741-2007-008437-5.
Subvención: Individual Personas Mayores.
Modalidad: Asistencia en Centros.

Beneficiaria: Antonia Hernández González.
Expediente: 741-2009-001596-1.
Subvención: Individual Personas Mayores.
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis.

Beneficiario: Jorge Feliu Vilaclara.
Expediente: 741-2009-006818-1.
Subvención: Individual Personas Mayores.
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis.

Beneficiario: Francisco Ramírez Jiménez.
Expediente: 741-2009-009204-1.
Subvención: Individual Personas Mayores.
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis.

Beneficiario: Alonso Salvador Soriano.
Expediente: 741-2009-009662-1.
Subvención: Individual Personas Mayores.
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis.

Beneficiaria: María Vázquez Valle.
Expediente: 741-2009-010469-1.
Subvención: Individual Personas Mayores.
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis.

Requerimientos de justificación subvenciones individuales sector discapacidad:

Beneficiaria: Sonia Soler Soto.
Expediente: 742-2007-4881-12.
Subvención: Individual Personas Discapacidad.
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis.

Beneficiaria: Montserrat Marinkovich Costa.
Expediente: 742-2007-4500-12.
Subvención: Individual Personas Discapacidad.
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis.

Beneficiaria: Milagros Soldado Pérez.
Expediente: 742-2007-3447-12.
Subvención: Individual Personas Discapacidad.
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis.

Beneficiario: Manuel Torres Jiménez.
Expediente: 742-2007-2783-12.
Subvención: Individual Personas Discapacidad.
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de Ayudas Técnicas.

Beneficiario: José María Lérida Gómez.
Expediente: 742-2007-21-12.
Subvención: Individual Personas Discapacidad.
Modalidad: Asistencia en Centros.

Sevilla, 14 de junio de 2010.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 1 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se da publicidad al acto de reformulación de solicitudes en el procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de Cooperación Cultural, ejercicio 2010.

Esta Delegación Provincial de Granada, dando cumplimiento al artículo 11 de la Orden de 26 de febrero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para actividades de Cooperación Cultural, en el año 2010 (BOJA núm. 50, de 15 de marzo de 2010), insta a los beneficiarios provisionales a la reformulación de sus solicitudes al objeto de ajustar la actividad a realizar a la cuantía otorgable. Dicha reformulación es opcional y deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención. A tal efecto se establece un plazo de diez días para efectuar la reformulación, a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El contenido íntegro se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Viceconsejería, y en cada una de las Delegaciones Provinciales de Cultura y en el sitio web Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección:

<http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

Granada, 1 de junio de 2010.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a Información Pública la documentación de la Solicitud de Autorización Ambiental Integrada, relativa a la ampliación de las instalaciones existentes en el parque industrial que se cita, del t.m. de Cantoria (Almería). (PP. 1465/2010).

Expte. núm. AAI/AL/094.

En cumplimiento de lo expresado en el art. 16 de la Ley 16/2002, de IPPC, y el art. 24.c) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, GICA, por las que se regula el Procedimiento de Autorización Ambiental Integrada (AAI) para las instalaciones en las que se desarrolle alguna de las actividades industriales incluidas en alguna de las categorías enumeradas en el Anejo 1 y Anexo 1 de la normativa citada, y completada la documentación exigida en el procedimiento,

R E S U E L V O

Primero. Anunciar la apertura del trámite de Información Pública para la documentación relativa a las nuevas actuaciones proyectadas por la empresa Cosentino, S.A.

Segundo. Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOJA y emplazar a los interesados en el expediente para que puedan formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas, presentándolas en el registro de esta Delegación Provincial o por cualquier otro medio de los contemplados en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Tercero. El periodo de Información Pública será de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOJA y será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales